Resolución 4.5-18°/SE/XXIV/2022, mediante el cual se da cuenta del informe que rinde la Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, correspondiente al mes de abril de 2022.

GLOSARIO

Para los efectos de la presente resolución se entenderá por:

I. **Comité de transparencia:** Comité de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California e instancia a la que hace referencia el artículo 53 de la Ley;
II. **Dirección General de Transparencia:** Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California;
III. **Ley:** Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.

MARCO NORMATIVO

Artículos 38, 39 del Reglamento Interno de la Presidencia Municipal de Tijuana, Baja California y 9 fracción VIII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información para el Municipio de Tijuana, Baja California.

INFORME

Adjunto a la presente resolución obra informe rendido por la Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, abordando los rubros:

a) Numeraria de solicitudes.
b) Áreas con más solicitudes,
c) Tiempo promedio de respuesta,
d) Recursos de revisión,
e) Denuncias públicas,
f) Verificación del ITAIPBC.
g) Jornadas de capacitación,
h) Sesiones comité de transparencia,
i) Promoción de la Cultura de la Transparencia.
j) Video Podcast.

En consecuencia, se:

RESUELVE

ÚNICO. – Se tiene a la Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, rindiendo informe correspondiente al mes de abril de 2022.

Remítase esta resolución a la Dirección General de Transparencia, para que realicen los trámites administrativos conducentes y proceda a **notificar y publicar** lo que aquí se resolvió.

Así lo resolvió este Comité de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California por unanimidad de votos de sus integrantes en la décima octava sesión extraordinaria, celebrada el 25 de mayo de 2022, quienes firman en unión del secretario técnico del Comité.

Presidente del Comité

Lic. Kathya Selene Gallegos Hernández en suplencia y representación de la Lic. Monserrat Caballero Ramírez, Presidenta Municipal del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, B.C.

Secretario Técnico del Comité

Lic. Roberto Plascencia Mercado en suplencia y representación de la Mtro. Conrado Jesús Macfarland Valenzuela Director General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Vocales del Comité

Lic. Mariana Yetlanetzi Hernández Vázquez en suplencia y representación del Lic. Alfonso Rafael Leyva Pérez, Síndico Procurador, del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, B.C.,

C. Evelyn Esperanza Beltrán Plata en suplencia y representación del Lic. Oscar Manuel Montes de Oca Rodríguez Regidor presidente de la Comisión de Gobernación, Legislación y Mejora Regulatoria

Lic. Paola Gisela Aguirre Ramírez en suplencia y representación del Lic. David Ruvalcaba Flores Regidor presidente de la Comisión de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

Mtra. Martha Fabiola Rivera Mora en suplencia y representación del Arq. Edgar Montiel Velázquez Regidor presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Migración y Asuntos Indígenas

La presente foja corresponde a la resolución 4.5-18°/SE/XXIV/2022, aprobada por unanimidad de votos de sus integrantes en la décima octava sesión extraordinaria, celebrada el 25 de mayo de 2022.

XXIV AYUNTAMIENTO
TIJUANA
2021 - 2024

INFORME
ABRIL 2022

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES

120

SOLICITUDES REGISTRADAS EN ABRIL DE 2022

En el periodo que comprende del 1 al 30 de abril de 2022 la Dirección General recibió un total de 120 solicitudes de acceso a la Información pública y 11 solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales (ARCO).



NÚMEROS
SOLICITUDES

120

SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL 1 AL 31 DE ABRIL, 2022

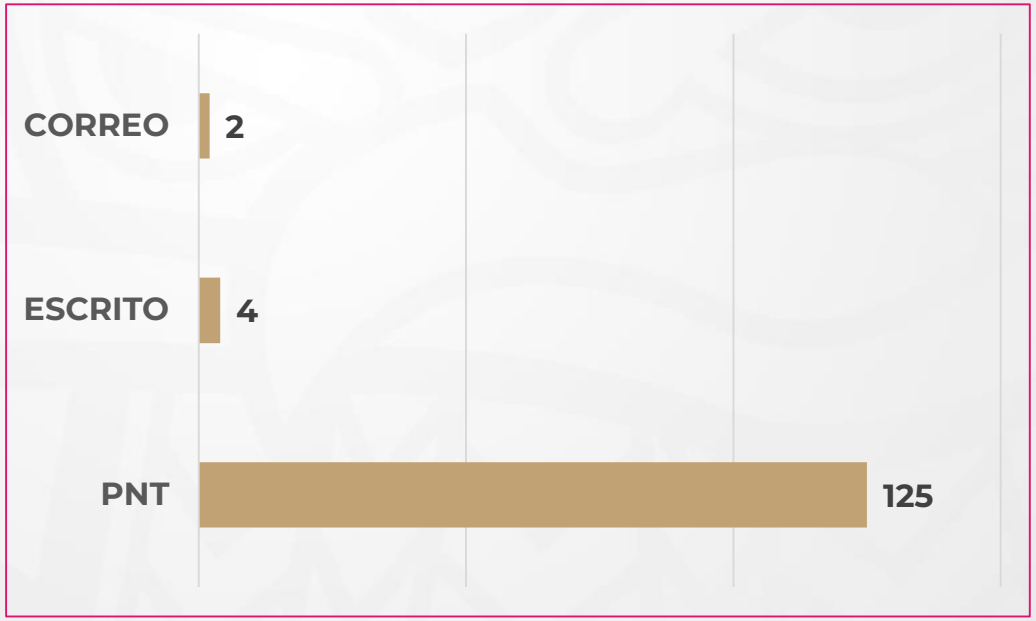
11

SOLICITUDES DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL 1 AL 31 DE ABRIL, 2022

FUENTE: Plataforma Nacional de Transparencia

MEDIOS DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

Gráfica 2. Comparativa entre el número de medios de recepción de solicitudes.



Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana

- De las 131 solicitudes que se recibieron en este Ayuntamiento de Tijuana:
- 105 se encuentran terminadas
- 07 se encuentran en prevención
- 3 se encuentran con prorroga y
- 16 se encuentran en proceso de otorgarle respuesta al solicitante, de las cuales el vencimiento para otorgarles respuesta a las áreas es en el mes de mayo del 2022.

TEMÁTICA DE SOLICITUDES

- DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
- PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
- TRÁMITES Y SERVICIOS QUE PRESTA EL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

ÁREAS MÁS SOLICITADAS

ÁREA ADMINISTRATIVA	SOLICITUDES TURNADAS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA MUNICIPAL	14
OFICIALÍA MAYOR	12
TESORERÍA MUNICIPAL	11
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	9
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	6
SECRETARÍA DE BIENESTAR	6
CONSEJERÍA JURÍDICA	5

Denuncias Públicas

Durante el mes de abril de 2022, no se notificó la admisión de alguna Denuncia Pública por parte del ITAIPBC a esta Dirección General de Transparencia.

Tabla 2. Resolución de Denuncias Públicas notificadas a la Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales | H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana durante el mes de abril 2022.

DENUNCIAS PÚBLICAS				
1				
DENUNCIA PÚBLICA	**FRACCIÓN DENUNCIADA**	**ÁREA RESPONSABLE**	**ESTADO QUE GUARDA**	**HIPERVINCULO A LA RESOLUCIÓN**
DEN/120/2021	Fracción XV del artículo 81	Secretaría de Bienestar, Regidores y Presidencia Municipal	CUMPLE	https://transparencia.tijuana.gob.mx/Archivos/Hipervinculos/150-20224691452852-120221137.pdf

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana

TIEMPO
PROMEDIO DE
RESPUESTA

6*DÍAS*

ENERO: 5 DÍAS
FEBRERO: 6 DÍAS
MARZO: 4 DÍAS
ABRIL: 6 DÍAS

El tiempo promedio de atención fue de cinco días hábiles, no obstante el plazo de 10 días que establece la LTAIPBC.

INFORME**DGTAIP**ABRIL**2022**



XXIV AYUNTAMIENTO TIJUANA 2021 - 2024

Recursos de Revisión

EXPEDIENTE	NÚMERO DE FOLIO SAIP	ÁREA RESPONSABLE	ETAPA PROCESAL	CAUSAL
RR/224/2022	020059022000190	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal	Sustanciación	relativa a la entrega de información incompleta y la falta, deficiencia o insuficiencia de la fundamentación y/o motivación en la respuesta
RR/203/2022	020059022000164	Dirección General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal	Sustanciación	relativa a la declaración de incompetencia por el sujeto obligado
RR/206/2022	020059022000151	Dirección de Administración Urbana	Sustanciación	relativa a la falta, deficiencia o insuficiencia de la fundamentación y/o motivación en la respuesta
RR/278/2022	020059022000238	Dirección de Administración Urbana	Sustanciación	relativa a la falta, deficiencia o insuficiencia de la fundamentación y/o motivación de la respuesta
RR/248/2022	020059022000202	Tesorería Municipal	Sustanciación	relativa a la declaración de incompetencia por el sujeto obligado
RR/212/2022	020059022000114	Dirección General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal	Sustanciación	relativa a la declaración de incompetencia por el sujeto obligado

XXIV AYUNTAMIENTO TIJUANA 2021 - 2024

Recursos de Revisión

EXPEDIENTE	NÚMERO DE FOLIO SAIP	ÁREA RESPONSABLE	ETAPA PROCESAL	CAUSAL
RR/268/2022	020059022000234	Delegación la Presa Este	Sustanciación	relativa a la entrega de información incompleta
RR/247/2022	020059022000208	Tesorería Municipal	Sustanciación	relativa a la entrega de información incompleta
RR/298/2022	020059022000238	Dirección de Administración Urbana	Sustanciación	relativa a la falta de respuesta a una solicitud de acceso a la información dentro de los plazos establecidos en la ley
RR/292/2022	020059022000058	Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal y la Delegación la Mesa	Sustanciación	relativa a la declaración de incompetencia por el sujeto obligado
RR-DP-013/2022	020059022000139	Tesorería Municipal	Sustanciación	relativa a negar el acceso de datos personales

Verificación Virtual Oficiosa

Ejercicio Fiscal 2021

INFORME DGTAIP ABRIL 2022

En fecha 24 de marzo de 2022 se recibió el oficio de número CVS/VO/001/2022 procedente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California al cual se adjuntó el reporte de memoria técnica del procedimiento de verificación, así como la resolución y dictamen del mismo respecto a la verificación realizada al Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, informando que en dicha verificación se obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 99.31%; además en dicho dictamen se establece que se otorgó un plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente a la notificación de la resolución del dictamen en comento, para que el sujeto obligado Ayuntamiento de Tijuana por conducto de su Unidad de Transparencia diera cumplimiento a los requerimientos del dictamen y del reporte de la memoria técnica de verificación.



En ese tenor esta Dirección General de Transparencia se avoco a dar seguimiento a dichos requerimientos; por lo que en fecha 07 de abril de 2022 se presentó en las instalaciones del Instituto de Transparencia con cede en Tijuana, Baja California, el oficio número DGT-XXIV-0828/20222 procedente de esta Dirección General de Transparencia en el cual se informa que esta Dirección atendió la totalidad de los requerimientos realizados en el Dictamen de referencia dentro del término legal otorgado para ello. Posteriormente en fecha 21 de abril de 2021 se recibió mediante correo electrónico el oficio CVS/VO/001/2022 procedente del Instituto y recibido en esta Dirección General de Transparencia en el cual refiere lo que a la letra refiero:

"...En virtud de la respuesta antes mencionada, hágase del conocimiento vía correo electrónico al sujeto obligado, se proceda a realizar la verificación de seguimiento a partir del veinticinco de abril del dos mil veintidós por la servidora pública la C. Abigail Salmerón Barrios...". (sic).

Publicación de la información
correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2022

INFORME**DGTAIP**ABRIL**2022**

425

FORMATOS PUBLICADOS

En seguimiento a las actividades realizadas se informa además que durante el mes de abril el departamento de Obligaciones de Transparencia se avoco a revisar y validar los formatos aplicables a las catorce dependencias que integran al Ayuntamiento de Tijuana, verificando un total de 425 formatos.



XXIV AYUNTAMIENTO
TIJUANA
2021 - 2024

INFORMEDGTAIPABRIL2022

Difusión en Redes Sociales

Nuestro **alcance en Facebook** durante enero, febrero y marzo de 2022 fue de **50 mil 975 personas con 134 publicaciones.***

* Estadística oficial, generada de la plataforma de Creator Studio de Facebook.

XXIV AYUNTAMIENTO
TIJUANA
2021 - 2024

EQUIPO

Director General
Mtro. Conrado Jesús Macfarland Valenzuela

Jefatura del Departamento de Acceso a la Información Pública
Lic. Roberto Plascencia Mercado

- Lic. Diana Ruiz Estrada
- Lic. Maria Elena Vidales

Jefatura del Departamento de Obligaciones
Lic. Vanessa Elva Fernández Medina

- Lic. Israel Argenis García Jerónimo
- Lic. Adriana Navarrete Plascencia

Atención
Lic. Guillermo Alberto Estrada Perez

Difusión
Lic. Christian Michael González Sánchez

Practicas Profesionales
Heidy Ruíz